

~~1486~~

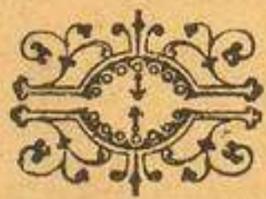
BENITO FRANCA

20

B-U
9453

Reg.: B.U. 9.453

VINDICACIONES



MADRID

CELESTINO APAOLAZA, IMPRESOR, SAN JUAN, 14

1896

LIBRARY OF CONGRESS

UNIVERSITY OF MICHIGAN

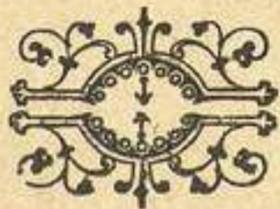
UNIVERSITY OF MICHIGAN

1100 S. ZEEB ROAD
ANN ARBOR, MI 48106-1000

32 (559)
FRA

BENITO FRANCA

VINDICACIONES



MADRID

CELESTINO APAOLAZA, IMPRESOR, SAN JUAN, 14

1896



BENITO FRANCIA

VINDICACIONES

Creo llegada la hora de dirigirme á la opinión pública de Filipinas, y en especial á cuantas personas honradas sólo me conocieron durante mi larga permanencia en el Archipiélago por referencias, aclarando conceptos que interesan á mi decoro, ultrajado por quienes jamás tuvieron el valor de sus actos, ni afrontaron á cara descubierta las consecuencias de sus proccididades.

Ya sé que algunos de mis amigos no han de aprobar esta resolución, estimando de buena fé que he dado y doy demasiada importancia á las injurias que veladas por el anónimo se me han dirigido; pero las calumnias ó las reticencias se abrieron camino y encontraron fácil entrada, á mi ver, en parajes donde debieran haber reinado la circunspección y la templanza, y es necesario poner las cosas en claro para que cada uno ocupe el lugar que le corresponda.

He ido dejando pasar el tiempo por si con él desaparecía la indignación, que no porque se haya calmado en la superficie posee en el fondo menos amarguras, y sobre todo, por si á las diatribas no cuadraba otra réplica mejor ni más elocuente que la serenidad de mi conciencia y la despreciativa tranquilidad de mi silencio, pero personas serias llegadas en estos últimos vapores de Manila, me advierten que, en determinados lu-



gares y entre ciertas gentes, puede haber sido comentado en sentido desfavorable este retraimiento, y me basta semejante sospecha para quebrantar mis propósitos, concediendo la honra de la beligerancia á escritos facciosos cubiertos con la impunidad clandestina de lo desconocido.

Desde 1888 hasta Marzo del presente año que vine ejerciendo sin interrupción el cargo de Inspector General de Beneficencia y Sanidad de Filipinas, fuí objeto del lado de ciertos elementos de una persecución continua; unas veces subterránea y de aislamiento conforme veían el terreno donde verían la semilla, otras más franca, más abierta, aunque en ningún caso desenmascarada hasta reñir la batalla frente á frente como cumple á la nobleza de adversarios dispuestos á jugar el todo por el todo.

No he de hacer completa historia retrospectiva que habríamos de encauzarla desde Agosto del indicado año de 1888, en que apareció la epidemia colérica, no; basta á mis fines con recordar lo acontecido en época reciente con motivo de haber circulado unos papeluchos con el título de *La Homeopatía en Filipinas*, porque se halla en la memoria de todo el mundo. Veamos.

En 1892 apareció en determinados periódicos de la Península, y entre ellos en *El Ideal*, un suelto plagado de errores, en que se me acusaba de prohibir el ejercicio de la homeopatía, por lo cual, me ví precisado á rectificarlo, manifestando que lo único que había de cierto, era, que la Inspección de Beneficencia y Sanidad había consultado con el claustro de la Facultad de Medicina, si existía ó no incompatibilidad entre el ejercicio de cargos profesionales retribuidos por el Estado y la cualidad de médico homeópata; esta era la consulta, y tal el vaso de agua en que se desató la tempestad de odios y rencores mal comprimidos y peor guardados, viniendo un D. Jaime Peiró, de Barcelona, con un cúmulo de sandeces y algunas injurias á traspasar los límites de mi paciencia, teniendo, sin embargo la satisfacción de que todos los Médicos titulares, los de Sanidad marítima y gran número de profesores libres, se asociaran á mis sentimientos, ofreciéndome en la prensa hermosa muestra de aprecio y simpatía al protestar con rara unanimidad de las ofensas que se me hubiesen inferido. Otro tanto hizo el Colegio de Farmacéuticos por medio de una co-

misión presidida por D. Ulpiano Rodríguez, y así las cosas, los periódicos de Manila publicaron en Diciembre de 1894 una retractación explícita del autor de los escritos referidos, en la que D. Jaime Peiró, que era un maestro de Instrucción primaria más que un poco desequilibrado, ante mis representantes declaraba entre otros extremos; «que sólo se propuso en sus escritos defender á los médicos homeópatas y su sistema, en la creencia de que el actor perseguía en Filipinas la idea de acabar con la homeopatía y con los médicos homeópatas; que jamás había tenido la menor intención de deshonorar ni menospreciar ni mucho menos calumniar al Sr. D. Benito Francia, ni como particular ni como Inspector general de Beneficencia y Sanidad de Filipinas; que reconocía al actor como un perfecto caballero, etc., etc.; que se retractaba de cuantos conceptos injuriosos se hubiesen encontrado en sus frases, etc., etc.....»

Con semejantes reparaciones hube de tranquilizarme, y más, después de una conferencia con el general Blanco, continuación de otra anterior que me pareció obligado provocar, en la que el marqués de Peña Plata me felicitó por el éxito con que había defendido mi prestigio, dignándose acompañarme hasta la puerta; deferencia extraordinaria que por lo des acostumbrada, tomé por marcado aprecio y señalada cortesía.

Habíale yo expresado la opinión, de quien podía ser en Manila el autor de las injurias, ya que Peiró en su declaración confesaba que los escritos se le habían enviado hechos, y que se dedicaba á imprimir folletos y prospectos cuando se lo mandaban, y aduje varios razonamientos, dejando sobre su mesa las pruebas de cuan ducho y experimentado en el arte de calumniar era el individuo que la opinión pública y yo denunciábamos, y la verdad, creí sin ambages que todo había terminado, sin percatarme de la tenacidad y constancia con que la perversidad y alevosía habían de proseguir sus planes.

Vengamos á la *Cartilla higiénica*, que ha sido otra nota de discordia por la que se me ha llenado de improperios (siempre por supuesto con el ropaje del *pseudónimo* y en imprenta clandestina, de esas que han impreso después proclamas revolucionarias) de la más grosera factura, propios de la gentuza maleante del *Rastro* y el *Perchel*, de uuestos que de ningún modo puedo bajarme á recoger sin que mi dignidad se resienta.

La historia de la *Cartilla higiénica* es la siguiente.

En 1888 y á mi propuesta, nombró el general Weyler una comisión numerosísima formada de frailes de todas las Ordenes, médicos, periodistas y abogados que redactaran una *Cartilla higiénica* para ser distribuida con profusión en el Archipiélago, y como acontece siempre en todas las juntas heterogéneas, el tiempo iba pasando y nada práctico se hacía por las subcomisiones, hasta que cansado de tantas conferencias, me ofrecí yo á redactarla en un par de días, teniendo la satisfacción de que la comisión aprobara por unanimidad mi trabajo; pero poco versado en estudios botánicos y sin tiempo para hacer una selección en los tratados de la *Flora filipina*, rogué á D. Ulpiano Rodríguez se encargase de la parte de *medicinas caseras*, y conforme el respetable farmacéutico que menciono me entregó sus apuntes se unieron á la *Cartilla*.

Trascurrieron unos años, y hablando un día con los señores Ramírez, les dije que la administración no se decidía á imprimirla por existir otras atenciones más perentorias, y que si solicitaban el derecho de hacer una tirada, apoyaría yo sus deseos creyendo prestar un buen servicio á Filipinas. En aquellos días, ensalzando D. Angel Avilés el espíritu de la *cartilla* y el desarrollo de las elementales nociones que en ella se trataban, y expresando su sentimiento de no poder adquirir por cuenta de la Dirección Civil unos millares de ejemplares á causa del capítulo dedicado á los deberes de la maternidad, que no estimaba discreto fuese leído en las escuelas de niñas, se me ocurrió preguntarle, si suprimiendo el aludido capítulo y ampliando el trabajito con otras materias pertinentes, podía declararse de texto y su lectura obligatoria, en el supuesto de que mereciera la aprobación de las juntas consultivas, á lo que me contestó en sentido afirmativo. En efecto, así se hizo, conservando el prontuario de *medicinas caseras* en la forma que se me había entregado, y cumplidos los trámites de conformidad y aprobación de parte de la *Junta Superior de Sanidad* y de la *Comisión Superior de Instrucción Pública*, se declaró de texto, firmando el expediente y la adquisición de ejemplares el propio general Blanco, sin que hubiese para qué esperar la marcha de S. E. á Mindanao. Lo que hizo el noble y dignísimo general Echaluze como general encargado del despacho, fué, sancionar el *decreto* declarando la *cartilla* de texto, dando

forma á un acuerdo anterior del gobernador general, sin que en el asunto hubiese sorpresas de nadie, entendiéndolo los difamadores. Todo se ejecutó á la luz del día.

Elevé una instancia á la superioridad declarándome autor de una cartilla que se había ya permitido imprimir á unos particulares, y ampliando y corrigiendo un trabajo que me pertenecía, (con mayor motivo desde el instante que la administración consentía en ceder aquellos derechos que pudieran corresponderle), se adquirieron por cuenta de los fondos locales 34.000 ejemplares en dos años, al precio de 10 céntimos de peso cada uno, deduciendo después el 10 por 100 como bonificación al Estado.

¿Y qué? Mucho más había venido adquiriendo la Dirección por valor de muchos miles de duros, en libros inverosímiles de todos los ramos del saber humano que en nada se relacionaban con las enseñanzas infantiles.

¿Cómo había de ser una cartilla higiénica para niños, y niños indios ó mestizos por añadidura? ¿Podía ser otra cosa que lo que es? ¿Había de engolfarse en honduras científicas y en teorías y clasificaciones modernas?

Había de ser lo que fué; unas cuantas reglas higiénicas sencillas expresadas con claridad, para que de esta suerte pudiesen ser recogidas por la inteligencia de los niños.

Y ahora, se acerca el momento de que cada cual ocupe el lugar que le pertenece. Allá, en los conciliábulos secretos, los calumniadores, y aquí, á la claridad del sol, los hombres honrados.

Todo el mundo lo sabía; todo Manila conocía al difamador que se jactaba de su obra á espaldas mías entre los desocupados de la Escolta y en otras reuniones. Es de notoriedad pública y á ella me atengo. Preguntad á uno, á ciento, al comercio entero de Manila donde repartía los folletos, á los frailes, á los médicos y farmacéuticos, á todas las clases sociales; convocad unos cuantos hombres sinceros y leales que oigan la voz de su conciencia, y unos y otros, sin vacilaciones, pronunciarán un nombre, señalarán al mismo individuo. El lo ha manifestado en uno de los escritos que se le atribuyen. *Apenas se llama Pedru.*

Y como en uno de los folletos aparece mi fotografía en busto bastante parecido, merced al hábil lápiz del dibujante, no es-

tará demás que en justa correspondencia demos aquí también á luz su retrato, pero de cuerpo entero, bien diseñada su cabeza de falso profeta, y destacándose su alma por rara maravilla del artífice que se dignó trazarlo.

Está hecho á pluma y es obra maestra. Juzgen los lectores.

Alcaldía Mayor de Batangas, — Gobierno. — Excmo. Sr.— Cuando tuve la honra de saludar á V. E. en esa Capital á su regreso de Joló, le hice presente lo conveniente y necesario que era para la tranquilidad de esta provincia que el médico interino de la misma D... (APENAS SE LLAMA PEDRU)... fuese extrañado de ella. Al reiterar hoy á V. E. la adopción de esta medida con carácter de urgente debo exponer los fundamentos en que me apoyo.— El referido médico viene hace tiempo dedicándose con empeño tenáz á difamar y calumniar á cuantas personas honradas y dignas de respeto tienen la desgracia de conocerle; en sus conversaciones privadas y por donde quiera que va, independientemente del lenguaje grosero que emplea, trata de desprestigiar á la autoridad y no respeta la honra de nadie, tanto en su vida pública como en la privada, negando después con procacidad y descaro sin igual haber vertido especie alguna calumniosa ni ofensiva, medio por el que consigue á la vez que eludir la responsabilidad que le alcanzaría, el que de la calumnia por él vertida quede siempre algo.— Escribe con frecuencia á esa capital cartas, unas llenas de falsedades y otras que son verdaderas teas incendiarias, pues además de que en ellas se vilipendia y ultraja á personalidades determinadas cuyo delito consiste en no simpatizar con él, se injuria á la autoridad, á los tribunales por respetables y elevados que sean en el ejercicio de sus funciones, á la Ley misma, que califica de falsa y monstruosa, porque dice, asegura la impunidad de aquellos en sus fallos, que no son más que el robo y el asesinato.— El es en fin, y no otro, dados estos antecedentes, el autor de anónimos que hace tiempo corrieron por esta provincia en los que la honra del cura párroco de esta cabecera y la del promotor fiscal y señora se lastimaba hondamente, y él es el autor de los que últimamente han motivado el nombramiento de un juez especial que conociera en esta provincia de una causa, en que calumniosamente se decía haber existido abusos y parcialidad.— Como era de esperar, han resultado completamente falsos los hechos denunciados y á la vez se ha descubierto la conducta de este médico.— V. E. comprenderá con sólo la lectura de lo expuesto y DE CUYA EXACTITUD RESPONDO, que se hace completamente imposible, dado el disgusto general que tan desatentado como maligno proceder ha causado en todas las personas honradas de esta provincia sin distinción de clases, la per-

manencia en la misma del médico D... N... N... por cuya razón, y con el fin de evitar los disgustos y excisiones que tan necesariamente habrían de surgir, y el de devolver á todas y cada una de las familias la tranquilidad de que siempre han disfrutado, propongo á V. E. como medida de interés general y de urgente necesidad, la extrañación de esta provincia del referido médico D... N... N., quien podrá ser mandado, si V. E. así lo estima conveniente, á donde por sus antecedentes y conducta que dejo expresada, crea se ha hecho acreedor.—Dios guarde á V. E. muchos años. Batangas 2 de Mayo de 1876.—Excmo. Sr.—Eduardo de Orduña.—Rubricado.—Excmo. Sr, Gobernador General de Filipinas.—Es copia.

Poseemos otros retratos vaciados en Ilocos y Calamianes, pero el de más exacto parecido y de firma más acreditada es el que hemos copiado.

Y como me he propuesto no dejar ningún punto oscurecido ya que he tomado la pluma, llego á una hoja que ha publicado D. Pedro Robledo, médico de la Beneficencia municipal de Manila, en la que pregunta qué móviles hubieron impulsado al Inspector general de Beneficencia y Sanidad para informar de una manera tan extraña sobre las alteraciones que hubieran podido ocurrir en la constitución de las aguas minerales de Sibul.

Los de su conciencia honrada, los del cumplimiento estricto, como siempre, de su deber.

Queda contestado el Sr. Robledo.

Pero comete algunas inexactitudes y voy á rectificarlas.

No todas, porque no merecen la pena, sino las que me interesan; y eso, sin hacer uso del lenguaje chavacano y de plazuela que dicho señor emplea, sino con el comedimiento, mesura y cortesía que no sé si merece, pero que aseguro cuadra á mi complexión orgánica y á mi decoro.

Temiendo en 1893 que las aguas de Sibul hubiesen experimentado alteraciones sensibles, no porque lo hubiese manifestado alguna *mujerzuela*, conforme se permite la osadía de decir en su hoja impresa D. Pedro Robledo, sino por temores expresados por varios médicos de notorio prestigio profesional, entre ellos los Sres. Trelles y Saura, propuse que se analizaran de nuevo por la Inspección general de Minas, y en efecto, del minucioso trabajo del Sr. Abella se deducía que las cifras de los componentes mineralizadores habían variado bastante des-

de 1885, manteniéndose únicamente idéntica la temperatura.

En presencia de estos datos preguntaba la Inspección de Beneficencia y Sanidad: *¿Debe proceders? á la construcción de un balneario por cuenta del Estado, en paraje que no posee vías de comunicación seguras, ó procede entregar las aguas á la industria particular con objeto de que con la protección oficial se construya el indicado balneario? Si V. E. se dignase aprobar este informe, añadía la Inspección, pudiera antes oirse el ilustrado dictamen de la Junta Superior de Sanidad.*

Efectivamente, en la referida Junta se nombró una comisión compuesta de los Sres. Céspedes, Trelles y Elizalde para que emitiera su opinión. Cuando estábamos esperando la evacuación del informe, pidió el Ministerio por telégrafo noticias del balneario, y remitida con urgencia copia de lo tramitado, sin el dictamen por supuesto de la comisión que no se había terminado, ni parecer de la Junta que no había sido emitido, ni otra propuesta que la que llevamos extractada, el departamento ministerial expidió la Real orden de 7 de Septiembre de 1895 enagenando previa subasta el balneario; pero repito que sin que ni en la Dirección ni en la Inspección se dijera nunca que las aguas de Sibul fueran malas, ni mejores, ni peores que en 1885. Lo único que se dijo, porque no podía menos de decirse, es, que habían sufrido alteración, al parecer, sus componentes mineralizadores. Lo de si eran mejores, ó menos buenas, y si procedía ó no procedía la construcción del balneario, se hubiese discutido á su tiempo en el momento de examinar la ponencia de la comisión, y la ponencia no se hizo.

Por lo demas, el Sr. Robledo, en su manía de charlar y charlar, no sabe lo que se dice. Pide al final de su escrito, como si hubiese descubierto algún Mediterráneo, que se declaren de utilidad pública las aguas de Sibul, porque claro está que imaginaría dicho señor en las aufractuosidades de la supina ignorancia que le acompaña, que con la Real orden de 7 de Septiembre quedaba el manantial *ipso facto* declarado *inútil para el servicio*. Tranquilícese el Sr. Robledo y la turba multa de empecatados que en el asunto de dar un *buen palo* á la Inspección le han estimulado. La declaración de utilidad pública persistía en todo su vigor, aunque el Estado enagenase la pro-

piedad, que de otra suerte, hubiese ordenado simplemente su clausura.

Sigamos adelante, porque este señor D. Pedro Robledo está en vena de sentar plaza de publicista, por el donaire y la frescura con que da á luz sus escritos en honra y prez de las buenas letras.

En un folleto profusamente repartido que se encabeza con el aparatoso título: *Lo que pasa en Filipinas. Cuatro meses y cuatro días en la Dirección de Sanidad Marítima del puerto de Manila*, dice, (1) que el Reglamento de Sanidad marítima es dos años posterior á la creación de la Inspección general de Beneficencia y Sanidad, y que en dicho Reglamento no se menciona para nada al citado Centro. Es cierto, pero D. Pedro Robledo ignora que el Reglamento de la Inspección, aprobado por el Consejo de Estado, quedó sancionado después del de Sanidad marítima, y en él se consignan las atribuciones del Inspector, que entre otras, son, tramitar todos los expedientes del ramo sanitario y hallarse investido del carácter de jefe inmediato de todos los servicios. Ahí tiene explicado el Sr. Robledo no sólo el oficio de levantamiento de cuarentena al vapor *Francisco Reyes* con fecha 12 de Agosto de 1895 que en su folleto como raro documento inserta, sino muchos centenares de oficios que constarán en las oficinas correspondientes.

Y dando de mano á todas estas *pequeñeces*, vengamos á la última parte que me huelga dejar en claro sin ambigüedades y en forma categórica.

¿Cuál ha podido ser el motivo de las asechanzas contra mi persona en los últimos tiempos desatadas?

Más de ocho años ejerciendo el cargo de Inspector general de Beneficencia y Sanidad (cargo nuevo, sin precedentes, sin engranaje en los organismos administrativos y recibido con manifiesta hostilidad por determinadas gentes inspiradas en miserables pasioncillas), es natural que en la lucha de la vida, en la batalla de encontrados intereses personalísimos, me había de originar ciertos sinsabores, aunque sin tocar la injuria y la calumnia de que anónimamente he sido objeto; y como en Filipinas, según frase textual de un elevado personaje de Ma-

(1) El Sr. Robledo fué nombrado médico suplente de Naves en una de mis ausencias á la Península. Me importa manifestarlo.

nila, *no hay espectáculos*, y la murmuración encuentra á todas horas desahogadas vías, los comentarios de las almas viles alcanzaron el diapasón de los rencores mucho tiempo disimulados cuando llega la ocasión de volcarlos en tropel y á la desbandada. Uno que cae desde lo alto. Que corra la calumnia.

Casi todo cuanto existe en materia sanitaria en Filipinas es obra de mi tiempo; la inspección de las carnes, el aumento de médicos titulares, su reglamento, la creación de los médicos de partido, las excitaciones á los tribunales de los pueblos á contratar servicio farmacéutico, el arreglo de los botiquines, la consignación en los presupuestos de cantidades (menores de las pretendidas) para pago de indemnizaciones á los médicos titulares y adquisición de medicinas para enfermos pobres; el pago de pasajes desde la Península á los médicos y sus familias; la creación del Laboratorio de Medicina Legal; la propuesta para la instalación de la Academia de Medicina; el proyecto de leproserías y el de creación de veterinarios regionales (considero este de notoria urgencia si hemos de hacer algo por la riqueza pecuaria y el porvenir agrícola de Filipinas), la Real orden declarando libre el ejercicio de la medicina y por lo tanto sin fuerza legal las tarifas publicadas por la Dirección General de Administración civil en la época del señor Moraza, (1), el Reglamento de vacuna y la sustitución de los intrusos y absurdos *mediquillos* por cirujanos ministrantes, y la creación del Instituto de vacunación contra la corriente de la mayoría de los médicos de la capital que vaticinaban un fracaso completo, especialmente algunos de Sanidad Militar que no se dignaron asistir á la inauguración á pesar de haberles invitado; (2) defendí siempre con decisión los fueros de la

(1) En este expediente reñí una batalla con el Consejo de Administración que pretendía la subsistencia de las tarifas. El Gobernador general prestó su conformidad á la réplica ó refutación mía firmada por el Director, y en Madrid se ganó el asunto. En virtud de la Real orden correspondiente pudieron algunos profesores cobrar cuentas atrasadas, embolsándose sendos miles de pesos.

(2) Por no decir todos.

He de hacer una aclaración. Aunque lo intenté repetidas veces, no pude arreglar la Beneficencia municipal de Manila.

Todos mis esfuerzos se estrellaron ahí. y confieso ingénuamente que

clase médico-farmacéutica, y aun en lo que era de mis atribuciones prescindí de tocar *cosas* que me parecieron peligrosas y podían acarrear á las autoridades grandes dificultades. Hice pues, y á sabiendas *dejé de hacer*; y sin embargo la guerra continuaba en todos los tonos y medidas.

No se me ocultaba que tenía que suceder así en lo que atañe á la capital con sus pequeñas mezquindades; que de los favores y mercedes había de nacer la ingratitud como consecuencia lógica en el instante que no fuese posible acceder á una cosa concreta, y que debía anotar los dictados de conspicuo y sabio que evidentemente no merecía, para el día que el propio escritor me llamase ignorante, según las panderetas que á su alrededor y en busca del garbanzo sonaban; y no ignoraba otra infinidad de rencillas, pero todo ello no me aclaraba sino el retraimiento, nunca la injuria ó el oprobio, hasta que los hechos han venido á desvanecer mis dudas y á enseñarme que esos señores habían caído, lo mismo que otras personas que tengo por honradas, en las complicadas redes tendidas por algunos masones de las lógias filipinas.

Conocíamos que el individuo fotografiado de mano maestra por el Alcalde mayor de Batanzas era grado 33 activo en la secta masónica, pero no sabíamos que D. José Martín fuese personaje de la masonería, y esto bien pudiera colocarnos en disposición de apreciar algunos misteriosos sucesos.

A D. José Martín hube de conceder con el mayor gusto mi apoyo, en lo que mis fuerzas alcanzaban, como á otros muchos profesores que sin recomendaciones de ningún genero lo solicitaban, en todo aquello que era de equidad y justicia. No tenía qué comer, había llegado con su familia con pasaje de gracia gestionado por el Sr. Arzobispo, y le propuse para una interinidad larga en Burías que le sirvió para pasar á Camarines y quedarse de médico de partido; pero al revisar sus antecedentes años después que solicitaba una titular en propiedad, di con un expediente que se le había formado por iniciativa del concejal D. Rufino Martín en que resultaba declarado cesante del cuerpo de la Beneficencia Municipal por

tuve que declararme vencido, no sin que los médicos municipales se unieran en apretada piña, diputándome como enemigo encarnizado. Dicho sea en honor de la verdad.

causas graves. No pude por lo tanto incluirle en terna, y cuando en determinada ocasión se permitió pedirme explicaciones en mi despacho, tuve el sentimiento de enseñarle la puerta de la calle.

No paró en esto. Hizo á los pocos meses un viaje al Japón según decía á estudiar los techos de *obsidiana* por cuenta de no sé qué aficionados á las novedades industriales; había peste en Hong-Kong y se empeñaron él y el Cónsul de esta Colonia que habíamos de concederle unas dietas por una comisión extraordinaria que nadie le había otorgado; llegó al lazareto de Mariveles, se detuvo el barco unos días purgando cuarentena, y se creyó en el caso de solicitar la plaza de segundo médico del establecimiento entonces vacante, pero el Sr. Díaz Gómez (Director interino) y yó, preferimos designar otro profesor, sin embargo de que el Sr. Martín me escribía llamándome *honorable* etc. etc., y rogando se le dispensaran las faltas cometidas.

Ahora aparece en los autos del juzgado como venerable de la logia *Crisálida*.

Coincidiendo con un anónimo (recibí muchos) en que se me amenazaba con que los h. . h. . masones médicos se habían juramentado para aniquilarme, se me hizo una confidencia por calificada persona muy autorizada en las logias filipinas y leal amigo mío, ratificando las amenazas del anónimo, y bien se deja ver cómo los odios personales de algunos masones me perseguían, en compensación acaso de aquella campaña en que de Secretario interino del Gobierno general con el ilustre General Moltó, atacamos de frente á los filibusteros y procuramos restituir con todas nuestras energías el prestigio de las Ordenes Religiosas, que es en Filipinas el prestigio y la honra de la patria.

Bien recordará el General Blanco que en una de las conferencias que con él tuve y de que dejo hecho mérito, le indiqué de donde procedían las persecuciones, y así mismo se lo manifesté al Gobernador de Manila Sr. Domínguez Alfonso, y por último al señor Arzobispo en su tertulia de la noche hallándose presentes el magistrado Sr. Castaño y el Inspector general de Minas Sr. Abella, ante quienes me lamentaba de la indiferencia con que el general había acogido mis revelaciones.

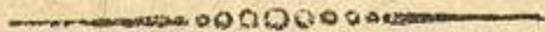
Mucho más pudiera extenderme, siquiera fuese bajándome á mancharme en el lodo de las calles. (1)

He terminado diciendo aquello que me proponía, y esto, sin desplantes ni apasionamientos, prescindiendo en ciertos casos de la gallardía de la forma para huir de todo género de afectaciones.

Creo haber tenido al menos la virtud de contener mis impacencias, puesto que realizo este acto después de más de seis meses de residencia en la Península, (desde donde se ven las cosas filipinas, como desde altísimas montañas los objetos diseminados en los llanos), y aun he sabido prescindir de la discreta opinión de íntimos amigos que me han dicho repetidas veces:

Esas infamias se desprecian. Los que te conozcan te harán justicia, y los necios que descienden á leer anónimos dejándose influir por semejantes armas, esos seguirán con sus necedades.

Madrid, Noviembre de 1896



(1) Antes de mi salida de Filipinas era de notoriedad en Manila, con dos meses de anticipación mi marcha á la Península en uso de licencia. Ya tenía el equipaje hecho cuando conocimos por un telegrama particular á la prensa mi cesantía.

Anuncié mi viaje con mucho tiempo, para que en mi despacho pudieran dirigírseme cuantas preguntas se estimasen procedentes.

Nadie me preguntó respecto á mi conducta cosa alguna.

